LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA Y DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

CERTIFICA

Que revisada la carpeta del **Contrato de Compraventa No.274 de 2025, cuyo objeto es Adquisición de estantes metálicos para la organización del archivo activo e inactivo de la Alcaldía de Purificación,** suscrito entre el Municipio de Purificación – Tolima y **MILVIA NIÑA ARAGON, Propietario de establecimiento e Comercio DISTRIBUIDORA NIÑOS SERVICIOS INTEGRALES,** identificada con la cédula de ciudadanía No.65.798.949 de Purificación Tolima, se establece que esta carpeta contiene los documentos de la celebración y ejecución del Contrato, para que se proceda a la elaboración y suscripción del Acta de Liquidación.

La presente se expide **a los doce (12) días del mes de noviembre de Dos Mil veinticinco (2025),** para los fines pertinentes.

ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO.
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación.

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 274 DE 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA: MILVIA NIÑO ARAGON	**CC: 65.798.949 de Purificación**
OBJETO: "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION"	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($39.715.000.oo) MONEDA CORRIENTE.**	
PLAZO: Diez (10) dias hábiles, el plazo de ejecucion no podra superar el 31 de diciembre de 2025. contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento.	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
PRÓRROGA AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 1 DE OCTUBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION: 15 DE OCTUBRE DE 2025**
SUPERVISORES: CARLOS ARTURO ZABALA JIMÉNEZ	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA / CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 274 DE 2025	

CONSIDERACIONES

. Que el día doce (12) de septiembre de 2025, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000397, por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, por valor de $39.793.349,oo código del rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA. (Folio 41).

NOTA ACLARATORIA: Que en el informe preliminar de verificación técnica en su encabezado por error involuntario de digitación se menciona el señor CARLOS DAVID MENDOZA GODOY como secretario de hacienda y administrativo cuando lo correcto es el señor Carlos Arturo zabala Jimenez como pararece en la firma del mismo documento. (folios 272 al 277)

NOTA ACLARATORIA: Que en el informe preliminar de requisitos habilitantes jurídicos por error involuntario de digitación se menciona como fecha de firma del documento el día 25 del mes de junio de 2025 cuando lo correcto es el 25 de septiembre de 2025 como aparece en el encabezado del documento. (Folios 278 al 288)

2. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, se firma la Aceptación de Oferta No. 026 de 2025, correspondiente al Contrato de compraventa No. 274 de 2025, entre el Alcalde del Municipio de Purificación el Doctor **JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA** y como Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON.** (Folios 310 al 319)

5. Que el día treinta (30) de septiembre de 2025, se expide Registro Presupuestal No. 2025001653, por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de $39.715.000,oo código del rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA. (Folio 321).

6. Que el día treinta (30) de septiembre de 2025, se expide el certificado de saldar certificado disponibilidad presupuestal No. 2025000064 por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de $78.349 código del rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA. (Folio 322)

7. Que el día treinta (30) de septiembre de 2025, el contratista presenta recibo de caja No. 2025002652, en donde cancela, estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del Contrato de compraventa No. 274 de 2025. (Folio 323).

8. Que el día primero (01) de octubre de 2025, se aprobó las garantías exigidas según Resolución No. 0-0094 del Que el día primero (01) de octubre de 2025, según Póliza de Seguros del Estado S.A. 25-46-101044023, que cubre vigencias de Cumplimiento del Contrato desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026. (Folios 324 al 325).

9. Que el día primero (01) de octubre de 2025, se reunieron en la secretaria de hacienda y administrativa, el Dr., **CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ** Supervisor y el Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON**, con el objeto de firmar el Acta de Inicio del Contrato de compraventa No. 274 de 2025. (Folio 330).

10. Que el día quince (15) de octubre de 2025, se reunieron en la secretaria de hacienda y administrativa, el Dr., **CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ** Supervisor y el Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON** con el objeto de firmar el Acta de recibo a satisfacción del contrato en mención. (Folios 331 al 333)

11. Que el dia quince (15) de octubre de 2025, se expide por parte del almacenista la entrada al almacen No. GC1-2025000013. Folio (335 al 337).

12. Que el dia quince (15) de octubre de 2025, se expide por parte del almacenista la salida de almacen No. GS1-2025000041 y firmada por el supervisor del contrato. (Folios 338 – 341)

13. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2025 se expidió la resolución No. 0-0100 de 2025 donde se aclara y corrige la fecha de de la resolución No. 0-0094 del 2025 que por error humano involuntario de digitación, se transcribió erróneamente la fecha de la resolución No. 0-0094 de 2025 emitida por la oficina asesora jurídica y de contratación, mediante la cual se aprobaron las garantías exigidas al contrato de compraventa No. 274 de 2025 señalandose la fecha "01 de noviembre de 2025" cuando la fecha correcta debía ser "01 de octubre de 2025". (Folio 342)

14. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2025, se firmo el acta final para pago por parte del supervisor e interventoria y certificación final de cumplimiento del contrato de compraventa No. 274 de 2025- (folios 343 y 344)

15. Que el dia veintiuno (21) de octubre de 2025, se reunieron en almacen municipal, el Dr., **CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ** Supervisor y el Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON** con el objeto de firmar el acta final de avance, seguimiento y ejecución contractual del contrato de compraventa en mención después de haber revisado informe de actividades. (Folios 345 al 347 y 348 al 349)

16. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

17. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Alcaldía de PURIFICACION (TOLIMA) a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor y el contratista la cual hace parte integral de la presenta acta. (Folios 331 – 333)

18. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por los supervisores la cual hacen parte integral de la presenta acta.

19. Que el Doctor **EDGARDO LOZANO ORJUELA** Secretario General y de Gobierno se encuentra delegada para suscribir la liquidación del contrato de la referencia de conformidad con el Decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024.

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP exista

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.01.01.004. 01.01.02	CD1 2025000397	Doce (12) de septiembre de 2025	$39.793.349	2025001653	Treinta (30) de septiembre de 2025	$39.715.000,oo
	SD1 2025000064	Treinta (30) de septiembre de 2025	$78.349	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 0	$39.715.000
RECURSOS MUNICIPIO	$39.715.000	$ 0
RECURSOS COOPERANTE	$ 0	$ 0
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$39.715.000	$39.715.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$0	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)	$ 39.715.000	$ 0
VALOR APORTADO COOPERANTE	$ 0	$ 0
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0	$39.715.000
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$39.715.000	$39.715.000

Una vez la administración cancele al contratista la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($39.715.000)** M/CTE correspondiente, las partes quedarán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, re reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 274 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación en Purificacion (Tolima), a los

12 NOV 2025

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretario General y de Gobierno
Delegatario de Funciones en Materia de Contratación
Según Decreto No. 0-0179 del 16 de diciembre de 2024

MILVIA NIÑO ARAGON
Contratista

CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ
Secretario de Hacienda y Administrativo
Supervisor

Elab.: CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General

RevIsó:ANGELICA ALEXANDRA OSORIO LOZANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación / Funcionario

PURIFICACION	PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO	
	SUBPROCESO	POSTCONTRACTUAL O SEGUIMIENTO	VERSIÓN	
	FORMATO	ACLARATORIA ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS/COMPRAVENTA/SUMINISTRO	PÁGINA	1 DE 3
			VIGENTE DESDE	JULIO DE 2014

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 274 DE 2025	**FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
CONTRATISTA: MILVIA NIÑO ARAGON	**CC: 65.798.949 de Purificación**
OBJETO: "ADQUISICION DE ESTANTES METALICOS PARA LA ORGANIZACIÓN DEL ARCHIVO ACTIVO E INACTIVO DE LA ALCALDIA DE PURIFICACION"	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($39.715.000.oo) MONEDA CORRIENTE.**	
PLAZO: Diez (10) dias hábiles, el plazo de ejecucion no podra superar el 31 de diciembre de 2025. contados desde el cumplimiento de requisitos de legalización y ejecución previo perfeccionamiento.	
ADICIONES EN VALOR: N/A	
PRÓRROGA AL PLAZO: N/A	**SUSPENSIONES: N/A**
FECHA DE INICIO: 1 DE OCTUBRE DE 2025	**FECHA DE TERMINACION: 15 DE OCTUBRE DE 2025**
SUPERVISORES: CARLOS ARTURO ZABALA JIMÉNEZ	
DEPENDENCIA / N° CONTRATO: SECRETARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRATIVA / CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 274 DE 2025	

CONSIDERACIONES

1. Que el día doce (12) de septiembre de 2025, se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2025000397, por parte del Profesional Universitario de Presupuesto, por valor de $39.793.349,oo código del rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA. (Folio 41).

NOTA ACLARATORIA: Que en el informe preliminar de verificación técnica en su encabezado por error involuntario de digitación se menciona el señor CARLOS DAVID MENDOZA GODOY como secretario de hacienda y administrativo cuando lo correcto es el señor Carlos Arturo zabala Jimenez como pararece en la firma del mismo documento. (folios 272 al 277)

NOTA ACLARATORIA: Que en el informe preliminar de requisitos habilitantes jurídicos por error involuntario de digitación se menciona como fecha de firma del documento el día 25 del mes de junio de 2025 cuando lo correcto es el 25 de septiembre de 2025 como aparece en el encabezado del documento. (Folios 278 al 288)

2. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, se firma la Aceptación de Oferta No. 026 de 2025, correspondiente al Contrato de compraventa No. 274 de 2025, entre el Alcalde del Municipio de Purificación el Doctor **JUAN CARLOS BESSOLO MONTAÑA** y como Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON.** (Folios 310 al 319)

5. Que el día treinta (30) de septiembre de 2025, se expide Registro Presupuestal No. 2025001653, por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de $39.715.000,oo código del rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA. (Folio 321).

6. Que el día treinta (30) de septiembre de 2025, se expide el certificado de saldar certificado disponibilidad presupuestal No. 2025000064 por parte del profesional universitario de presupuesto por valor de $78.349 código del rubro 2.1.2.01.01.004.01.01.02 denominado MUEBLES DE TIPO UTILIZADO EN LA OFICINA. (Folio 322)

7. Que el día treinta (30) de septiembre de 2025, el contratista presenta recibo de caja No. 2025002652, en donde cancela, estampillas, otras tasas y derechos como parte del proceso de legalización del Contrato de compraventa No. 274 de 2025. (Folio 323).

8. Que el día primero (01) de octubre de 2025, se aprobó las garantías exigidas según Resolución No. 0-0094 del Que el día primero (01) de octubre de 2025, según Póliza de Seguros del Estado S.A. 25-46-101044023, que cubre vigencias de Cumplimiento del Contrato desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 28 de febrero de 2026, Calidad y correcto funcionamiento de los bienes desde el 01 de octubre de 2025 hasta el 30 de noviembre de 2026. (Folios 324 al 325).

9. Que el día primero (01) de octubre de 2025, se reunieron en la secretaria de hacienda y administrativa, el Dr., **CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ** Supervisor y el Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON,** con el objeto de firmar el Acta de Inicio del Contrato de compraventa No. 274 de 2025. (Folio 330).

10. Que el día quince (15) de octubre de 2025, se reunieron en la secretaria de hacienda y administrativa, el Dr., **CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ** Supervisor y el Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON** con el objeto de firmar el Acta de recibo a satisfacción del contrato en mención. (Folios 331 al 333)

11. Que el dia quince (15) de octubre de 2025, se expide por parte del almacenista la entrada al almacen No. GC1-2025000013. Folio (335 al 337).

12. Que el dia quince (15) de octubre de 2025, se expide por parte del almacenista la salida de almacen No. GS1-2025000041 y firmada por el supervisor del contrato. (Folios 338 – 341)

13. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2025 se expidió la resolución No. 0-0100 de 2025 donde se aclara y corrige la fecha de de la resolución No. 0-0094 del 2025 que por error humano involuntario de digitación, se transcribió erróneamente la fecha de la resolución No. 0-0094 de 2025 emitida por la oficina asesora jurídica y de contratación, mediante la cual se aprobaron las garantías exigidas al contrato de compraventa No. 274 de 2025 señalandose la fecha "01 de noviembre de 2025" cuando la fecha correcta debía ser "01 de octubre de 2025". (Folio 342)

14. Que el día veintiuno (21) de octubre de 2025, se firmo el acta final para pago por parte del supervisor e interventoria y certificación final de cumplimiento del contrato de compraventa No. 274 de 2025- (folios 343 y 344)

15. Que el dia veintiuno (21) de octubre de 2025, se reunieron en almacen municipal, el Dr., **CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ** Supervisor y el Contratista **MILVIA NIÑO ARAGON** con el objeto de firmar el acta final de avance, seguimiento y ejecución contractual del contrato de compraventa en mención después de haber revisado informe de actividades. (Folios 345 al 347 y 348 al 349)

16. Que la presente liquidación se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

17. Que el objeto y obligaciones del contrato fueron ejecutadas por el Contratista y recibido por la Alcaldía de PURIFICACION (TOLIMA) a entera satisfacción, tal como evidencia en el acta de recibo a satisfacción, suscrita por el supervisor y el contratista la cual hace parte integral de la presenta acta. (Folios 331 – 333)

18. Se deja constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscales cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias, según la certificación de cumplimiento y/o informe final de supervisión, suscrita por los supervisores la cual hacen parte integral de la presenta acta.

19. Que el Doctor **EDGARDO LOZANO ORJUELA** Secretario General y de Gobierno se encuentra delegada para suscribir la liquidación del contrato de la referencia de conformidad con el Decreto No. 0-00179 del 16 de diciembre de 2024.

NOTA ACLARATORIA:

Que se incluye el pago de seguridad social con numero de planilla 9495062540 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($1.478.900) M/CTE

Que por error involuntario de digitación en el encabezado del contrato No. 274 de 2025 se menciona a "MILVIA NIÑA ARAGON" y numero de "NIT 56.798.949-5", siendo lo correcto "MILVIA NIÑO ARAGON" y numero de "NIT. 65798949-5" Folio 510

SITUACIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA: (Se debe incluir tantas filas como CDP y CRP exista

Número del Rubro	Nº. CDP	Vigencia	Valor Total del CDP	Nº. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP
2.1.2.01.01.004. 01.01.02	CD1 2025000397	Doce (12) de septiembre de 2025	$39.793.349	2025001653	Treinta (30) de septiembre de 2025	$39.715.000,oo
	SD1 2025000064	Treinta (30) de septiembre de 2025	$78.349	N/A	N/A	N/A

BALANCE FINANCIERO		
CONCEPTO	VALORES ESPECIFICOS	VALOR PACTADO (minuta y/o adición)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 0	$39.715.000
RECURSOS MUNICIPIO	$39.715.000	$ 0
RECURSOS COOPERANTE	$ 0	$ 0
VALOR ADICIONADO: –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$39.715.000	$39.715.000
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA	$0	$0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)	$ 39.715.000	$ 0
VALOR APORTADO COOPERANTE	$ 0	$ 0

VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$ 0	$39.715.000
SALDO A LIBERAR: -(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR DEL CONTRATO (Sumas iguales)	$39.715.000	$39.715.000

Una vez la administración cancele al contratista la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($39.715.000)** M/CTE correspondiente, las partes quedarán a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista renuncia a cualquier solicitud de aclaración, re reclamación, indemnización o exigencia posterior derivado del **CONTRATO DE COMPRAVENTA N°. 274 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025**.

La presente liquidación se realiza sustentada en los documentos derivados de la ejecución del contrato, revisados, aprobados y suscritos por la supervisión y/o interventoría.

En constancia de lo anterior las partes suscriben la presente acta de liquidación en Purificacion (Tolima), a los

25 NOV 2025

EDGARDO LOZANO ORJUELA
Secretario General y de Gobierno
Delegatario de Funciones en Materia de Contratación
Según Decreto No. 0-0179 del 16 de diciembre de 2024

MILVIA NIÑO ARAGON
Contratista

CARLOS ARTURO ZABALA JIMENEZ
Secretario de Hacienda y Administrativo
Supervisor

Elab.: CARLOS DAVID MENDOZA GODOY
Almacenista General

RevIsó:ANGELICA ALEXANDRA OSORIO SOLANO
Jefe Oficina Asesora Jurídica y de Contratación – Funcionario